



RESOLUCIÓN N° 449/12/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE CONVALIDAR LA ASIGNATURA COMPLEMENTARIA IDIOMA ITALIANO DE LA UNIV. ANA LAURA PEREIRA ROMERO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.641.125, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 24 de mayo de 2022
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3070 del 16/05/2022 de la Univ. ANA LAURA PEREIRA ROMERO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.641.125, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita convalidación de las Asignaturas Complementarias Idioma Italiano Módulo 1, Idioma Italiano Módulo 2 e Idioma Italiano Conversación, realizadas entre los años 2015 – 2016 como alumna regular de la carrera de Arquitectura, a fin de completar sus créditos en la mención de Canto Lírico de la carrera de Licenciatura en Música.-

El análisis y el informe de la Dirección Académica indican, que corresponde lo solicitado.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

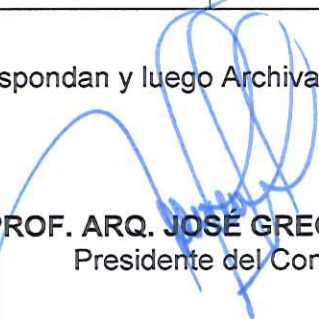
Art. 1°: **CONVALIDAR** la asignatura complementaria idioma italiano de la Univ. ANA LAURA PEREIRA ROMERO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.641.125, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, de conformidad al siguiente detalle:

De la carrera de Arquitectura	A la carrera de Licenciatura en Música	Corresponde o no la convalidación	Cantidad de Unidad de Crédito
Idioma Italiano (asignatura complementaria)	Idioma Italiano (asignatura complementaria)	Sí convalida	1(UNO)

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo